



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6171

PARRAL, 06 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero del 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 7.- El Decreto Exento N° 596 de fecha 05 de Febrero del 2013 que designa como **Alcaldesa Subrogante a la Sra. Alejandra Román Clavijo**, Directivo Grado 7° E.M.R.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Talca, por traslado a Reunión en Intendencia, el día 07 de Febrero del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

IVAN DAMINO HERNANDEZ, Planta, Directivo, Grado 6° E.M.R.-
PAULA ZUÑIGA FUENTES, Planta, Directivo, Grado 7° E.M.E.-
VICTOR TRONZOSO OLIVARES, Planta, Profesional, Grado 8° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, Un (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDESA(S) DE PARRAL

ARC/PZF/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.